



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

# EDICTO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, el Presupuesto único de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2018 y en consecuencia las Bases de Ejecución que la soportan, y la plantilla de personal que se une como anexo, estará de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento y en la dirección web <http://www.aytotarifa.com/informacion-publica/intervencion/ayuntamiento>, por espacio de QUINCE DÍAS HABILES, contados a partir de su publicación en el B.O.P., durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas y entidades enumeradas en la vigente Legislación Municipal (art. 169 T.R.L.R.H.L.), caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado, y se publicará nuevamente en el B.O.P.

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde,

FRANCISCO RUIZ GIRÁLDEZ.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
26/03/2018 Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación ef4af0e1b6524cfbae18fa1d7587db2c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

